Defensoría del Pueblo
ECUADOR
El desafío de ser diferentes es sentirnos semejantes

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE DEFENSORES Y DEFFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA NATURALEZA DE LA DEFENSORÌA DEL PUEBLO, DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

En la ciudad de Esmeraldas a los veinte de Julio del dos mil dieciocho, a las 10h38 en la Sala de Reuniones del Vicariato Esmeraldas, con la presencia de la señora doctora Gina Benavides, doctora Lourdes Proaño Albán, delegada de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, lideres y lideresas de comunidades y organizaciones de la Provincia de Esmeraldas, se da inició a la conformación del Consejo de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y de la Naturaleza de la Provincia de Esmeraldas,

Luego de dar lectura al orden del día, este es aceptado por los presentes.

Se constata el quórum, el que consta en la lista de participantes.

Después de la bienvenida dada por el representante del Obispo, que espera que esta asamblea tenga frutos para la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza, con las palabras de bienvenida de la Delegada Provincial de Esmeraldas, ,Con objetivo de conformar el Consejo Consultivo de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y de la Naturaleza de la Provincia de Esmeraldas, se convocan a lideres y lideresas de organizaciones sociales de la Provincia de Esmeraldas, convocatoria que se realiza en coordinación del Vicariato de Esmeraldas, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 057-DPE-CGAJ-2018 del 14 de junio del 2018, suscrita por la Dra. Gina Benavides Llerena, Defensora del Pueblo del Ecuador.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Se concede la palabra al señor Klever Santana, quién da la bienvenida en nombre del señor obispo de Esmeraldas Monseñor Eugenio Arellano y de la pastoral social del vicariato de Esmeraldas; manifestando que se ha venido trabajando en un proceso de acompañar a nuestro hermanos en esta lucha de defensa de la naturaleza y del hombre; esa es nuestra misión lograr que nuestros hermanos puedan alcanzar el buen vivir.1.-

Interviene la Delegada Provincial de la Defensoría del Pueblo en Esmeraldas Dra. Lourdes Proaño Albán, la misma que invita a que la ciudadanía se una al trabajo de la Defensoría del Pueblo para defender los derechos de todos y de todas en el marco del respeto a la normativa nacional e internacional que defienden derechos Humanos.

La Defensora Nacional de la Defensoría del Pueblo del Ecuador Dra. Gina Benavides, quién expresa su gusto de estar en Esmeraldas, pues esto le me permite mirar la realidad de los territorios, ese es el sentido que le queremos dar a la institución que sea un acercamiento real con la población, para vincular el trabajo en la promoción y protección de los derechos humanos, y que el fin constitucional no nos impida controlar al Estado; nuestro mejor aliado estratégico es la sociedad civil, pues con el sentido común, podemos encontrar la solución. Tenemos la necesidad de cambiar la lógica de la Defensoría del Pueblo, para actuar oportunamente en coordinación con las demás instituciones del Estado; el Consejo de Defensoras y Defensoras es para rescatar el trabajo de todos y todas que defiende derechos humanos, es abrir el derecho a la participación; es necesario contar con un informe nacional situacional sobre los derechos humanos en el Ecuador (mapa territorial),

la segunda parte de esta propuesta es realizar un paso a un ejercicio de cambio estructural, en un proceso marco jurídico y el marco institucional la Defensoría del Pueblo del Ecuador debe ser independiente, es necesario un sistema ágil que permita actuar en función de la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza.

La reforma a la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo del Ecuador nos permitirá conformar consejos de defensores y defensoras de derechos humanos y de la naturaleza ya no deben darse por vía resolución sino por medio de ley orgánica; debemos pasar de objeto de derechos a sujetos de derechos.

Hay que nombrar los consejos provinciales para que esté vinculada en el momento de nombrar el Delegado Provincial, el mismo que tiene que tener una visión clara de toda la situación territorial y las vulneraciones de derechos que se dan en el territorio, los consejos son necesario para que guíen y oriente y en este caso lo tiene la sociedad civil.

El Dr. Francisco Hurtado Adjunto Segundo de la Defensoría del Pueblo manifiesta que durante el los espacios que ha compartido con la ciudadanía y los medios de comunicación donde ha participado es claro el sentir de que existe un racismo y exclusión, el mismo que se da la Provincia de Esmeraldas por el mismo Estado.

"El reto que tenemos es cambiar el patrón de conducta, que los consejos de Defensores y Defensoras tengan sea el de fortalecer a la sociedad civil"

Terminadas las intervenciones se procede a dar los lineamientos para la conformación del Consejo de defensores y defensoras de derechos humanos y de la naturaleza de la Provincia de Esmeraldas, para aquello los participantes se presentan y se identifican con la organización a la que representan; se recalca que los Consejos están conformado por un mínimo de 4 y un máximo de 12 personas.

Se propone que el Consejo de defensoras y defensoras de la provincia de Esmeraldas se conforme por:

- 3 miembros de los Cantones Rioverde, Eloy Alfaro y San Lorenzo (frontera norte)
- 3 miembros para los cantones Atacames y Muisne (Sur)
- 6 miembros para los cantones Esmeraldas y Quinindé (total 12)

Se sugiere tener en cuenta la situación de las personas privadas de libertad, pues son muy vulnerados en sus derechos.

Se recuerda que los miembros las personas que conformen el Consejo de defensoras y defensores de derechos humanos y de la naturaleza de la Provincia de Esmeraldas, deben conocer la problemática de la Provincia, para que se respeten los derechos y garantías constitucionales en todas su áreas.

Se plantea que la conformación del Consejo de defensoras y defensores de los derechos humanos y de la naturaleza de la Provincia de Esmeraldas, se conforme por 4 representantes de las diferentes zonas de la Provincia

Uno de los participantes menciona "Los integrantes deben ser de procesos para que entiendan esta dinámica, no queremos gente que sepa mucho, sino que se enlode con nosotros, para el Estado la zona norte de la Provincia de Esmeraldas no existe pues hablan de todo más no de la realidad de la gente."

Para Jacinto Fierro de la Universidad Católica de Esmeraldas los miembros del Consejo de defensoras y defensores de la Provincia de Esmeraldas deben recordar que: "no es representar una organización, pues tiene que ser personas una visión mundial, global, que tenga una visión de toda la problemática de todo los derechos, pues se verían personas solo defendiendo los intereses de su organización".

Se indica por parte de uno de los participantes que: "En la zona norte somos afectados en nuestro derechos pues no podemos acceder a la información y comunicación pues no llegan señal de antena libre, las personas tiene que acceder a la televisión pagada."

8.- Se propone que se reúnan por zona y conversen la problemática y así nombren a las personas que integren el Consejo de defensoras y defensores de los derechos humanos y

de la naturaleza de la Provincia de Esmeraldas; propuesta que fue aceptada.

9.- Se retoma la reunión y se conoce como quedo conformado el Consejo de defensoras y defensores de los derechos humanos y de la naturaleza de la Provincia de Esmeraldas.

1.- MIEMBROS ESMERALDAS-QUININDE

1. Lesly Cheme
2. Víctor Quiñónez Becerra
3. Juan Montaño
4. José Trujillo Cimarrón
5. Un integrante de Quinindé (no se dio nombre)
6. Víctor Arroyo

2.- MIEMBROS NORTE-ELOY ALFARO- SAN LORENZO. RIOVERDE

PRINCIPAL Y SUPLENTE

1. Rolan Merlin- Noralma Arroyo
2. Marlene Corozo- Moices Quiñónez Ayoví
3. José Ponce- Mariana Jaramillo
4. Eliecer Añapa- Orlando López

Este grupo considero que era necesario que un miembro de la comunidad Chachi forme parte del Consejo.

3.- MIEMBROS ATACAMES-MUISNE

1. Jennifer Fajardo
2. Patricio Moreira
3. Magdalena Chavarría
4. Clemente Jama

   Este grupo considero que era necesario que de la zona sur se tengan 4 representantes.

5.- Ingeniero Jacinto Fierro, representante de la Universidad Católica es elegido como representante de la Academia.

Una vez que se conoce quienes son los miembros del Consejo de defensoras y defensores de los derechos humanos y de la naturaleza Juan Montaño, manifiesta "Nuestra acciones deben ser encaminadas con la humanidad. Tenemos un problema con el agua, es importante que se convoque al comité de vigilancia del agua, ya que son el instrumento de la ciudanía de los tres cantones, hay que contar con el respaldo de la Defensoría del Pueblo del Ecuador.

Interviene un representante de la Nacionalidad Chachi quien dice, hemos prestando denuncia al ministerio del ambiente para que se defienda nuestro territorio comunitario; el tema de la minería, en las comunidades de Agua Salada y Sepip, necesitamos que se nos atienda mirando nuestra cosmovisión, se nos esta debilitando el tejido social, a nombre de la Federación Chachi necesitamos una visita a nuestra comunidad

Marlene Ayovi.- en el norte falta, agua, educación, para el gobierno no existimos, para nosotros nos permiten la Etnoeducación, para que se nos enseñe de donde somos y de donde venimos, en cuenta a la salud tenemos centro de salud y no contamos con hospital, pues tenemos que llegar hasta Esmeraldas. En la minería nunca se nos a consultado y

entregado nuestras minas; no a la minería, queremos proyectos productivos, "ya que sí producimos pero para nosotros no hay mercado para nosotros los negros"

Acuerdos y compromisos

Se conforma y elige al Consejo de defensoras y defensores de los derechos humanos y de la naturaleza de la Provincia de Esmeraldas y la señora Defensora del Pueblo del Ecuador los posesiona. La lista de participantes será parte de esta Acta de Conformación.

COMPROMISOS

1.-Debe ser un compromiso ético, es un trabajo colectivo, en base a la unidad, deben asumirse como defensores y defensoras de los derechos humanos de la Provincia de Esmeraldas.

Defensoría del Pueblo
ECUADOR
Dra. Lourdes Proaño Alban
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS
DELEGADA PROVINCIAL